



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

**ACTA ORDINARIA 24**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes dieciséis de octubre del año dos mil veinte, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----  
Sr. Adenil Peralta Cruz -----

**REGIDORES SUPLENTE**

Msc. Arcelio García Morales -----  
Sr. Julio Rivas Selles -----  
Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----  
Dra. Ileana Gabriela Matarrita Córdoba -----  
Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal-----

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda. Maribel Pita Rodríguez-----  
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----  
Cándida Salazar Buitrago -----

**SINDICOS SUPLENTE**

Miriam Morales González -----  
Steicy Shekira Obando Cunningham -----

**AUSENTES:** El Regidor Jorge Molina Polanco. Los Síndicos Miguel Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

**Nota:** El señor Freddy Soto Álvarez fungió como presidente municipal en ejercicio en vista que la señora Yahaira Mora Blanco, estaba en comisión. A su vez el regidor Arcelio García Morales fungió como propietario. El regidor Julio Rivas Selles fungió como propietario en vista que la regidora Enid Villanueva Vargas estaba en comisión. La regidora Ginette Jarquín estaba en comisión. La regidora Gabriela Matarrita fungió como propietaria en ausencia del regidor Jorge Molina.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 La síndica Steicy Obando fungió como propietaria en vista que el síndico Manuel  
2 Zúñiga estaba en comisión.

3 **Presidente Municipal a.i.: Freddy Soto Álvarez**

4 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

5 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

6 Una vez habiendo comprobado el Quórum el señor Presidente Municipal en  
7 ejercicio Freddy Soto, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno  
8 de los presentes. -----

9 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

10 **Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,**  
11 **mediante votación verbal.**

12 **I.**Comprobación del quórum-----

13 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

14 **III.**Oración-----

15 **IV.**Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 23 -----

16 **V.**Lectura de correspondencia recibida -----

17 **VI.**Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

18 **VII.**Informe de comisiones -----

19 **VIII.**Presentación y discusión de mociones -----

20 **IX.**Asuntos varios -----

21 **X.**Control y ratificación de Acuerdos-----

22 **XI.**Clausura-----

23 **ARTÍCULO III: Oración**

24 La síndica Steicy Obando, dirige la oración.

25 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

26 El señor Presidente Municipal en ejercicio somete a revisión y aprobación el Acta  
27 de Sesión Ordinaria 23 del 09 de octubre de 2020, la cual queda aprobada por el  
28 Concejo Municipal en pleno con la siguiente solicitud:

29 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, compañeros con respecto al acta, sobre el convenio  
30 que firmó el Alcalde con CORBANA, me parece que venía adjunto, no sé si entendí mal.

31 La secretaria del concejo indica que si estaba adjunto.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora solicita incluirlo en el acta.

2 **CONVENIO DE MUTUA COOPERACIÓN ENTRE LACORPORACIÓN BANANERA**  
3 **NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

---

4 Entre nosotros, JORGE ARTURO SAUMA AGUILAR, mayor, casado una vez, ingeniero  
5 agrónomo, portador de la cédula de identidad número 9-044-869, vecino de Curridabat,  
6 en mi condición de gerente general con facultades de apoderado generalísimo sin límite  
7 de suma de CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula de  
8 persona jurídica número 3-101-018968, domiciliada en San José, Zapote, 125 metros  
9 noreste de Casa Presidencial, personería vigente e inscrita en el Registro de Personas  
10 Jurídicas del Registro Nacional, sistema digitalizado, con vista de la cédula jurídica  
11 indicada y del tomo 2016, asiento 419371, consecutivo 1-3; que para los efectos del  
12 presente contrato y en lo sucesivo se denominará CORBANA; y RUGELI MORALES  
13 RODRÍGUEZ, mayor, divorciado, licenciado en administración, portador de la cédula de  
14 identidad número 7-0078-0736, vecino de Limón, Talamanca, en mi condición de alcalde  
15 de la MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, educador, vecino de Bribri centro, en mi  
16 condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con facultades de apoderado  
17 generalísimo, nombramiento según resolución N° 1319-E11-2020 de las diez horas con  
18 diez minutos del veinticuatro de febrero del dos mil veinte del Tribunal Supremo de  
19 Elecciones, publicado en la Gaceta N° 44 del 05 de marzo del 2020 cédula de persona  
20 jurídica número 3-014-042127, con oficina en Talamanca, en el Palacio Municipal en  
21 Bratsi, provincia de Limón; hemos convenido en celebrar el presente convenio que se  
22 registrará por lo siguiente:

23 **CONSIDERANDOS**

- 24 1. Que la ley 4895 y sus reformas, artículo 4, inciso o) faculta a CORBANA para  
25 celebrar contratos que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- 26 2. Que dentro de las atribuciones que establece la ley de CORBANA se encuentra  
27 elaborar y ejecutar programas y proyectos de fomento bananero.
- 28 3. Que, con base en los considerandos anteriores, CORBANA tiene una  
29 competencia amplia y se encuentra facultada para incluir planes de rehabilitación y  
30 fomento de la actividad bananera, que pueden incluir la construcción de obras de defensa  
31 civil, y, con su actuar, auxiliar al Estado en las situaciones de emergencia que agobian al  
32 sector bananero, sus trabajadores y familias, y poblaciones circundantes.

33



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

- 1 4. Que le corresponde a la Municipalidad el administrar los intereses y servicios  
2 cantonales, acordar los presupuestos y ejecutarlos conforme lo establecen los artículos  
3 3 y 4 del Código Municipal.
- 4 5. Que la prevención y la mejora de infraestructura es responsabilidad estatal y por  
5 ello todas las instituciones del estado están obligadas a considerar en sus programas los  
6 conceptos y medidas de gestión ordinaria que le sean propios y oportunos de conformidad  
7 con las leyes aplicables.
- 8 6. Que en materia de uso del suelo y del ordenamiento territorial para reducir la  
9 vulnerabilidad de las personas corresponde a una competencia ordinaria de las  
10 municipalidades como órgano de organización territorial con máxima autonomía de  
11 gobierno.
- 12 7. Que el Decreto Ejecutivo No. 37313-MAG, publicado en el Alcance No. 137 al  
13 Diario Oficial La Gaceta No. 184 del 24 de setiembre 2012, establece la creación del  
14 Fondo Especial de Prevención e Infraestructura cuyos recursos, y para la consecución de  
15 sus fines, podrán ser destinados a la construcción, o reconstrucción de obra civil en las  
16 cuencas hidrográficas y poblaciones de zonas bananeras, caminos y puentes. Esta norma  
17 fue reglamentada mediante el decreto ejecutivo N° 37613 MAG-H.
- 18 8. Que CORBANA como administradora del fondo creado en el Decreto No. 37313-  
19 MAG tiene la facultad de coordinar y apoyar el trabajo que realizaría la MUNICIPALIDAD  
20 en materia de mejoramiento de infraestructura o prevención de desastres según las  
21 definiciones establecidas en el decreto Ejecutivo No. 37313-MAG antes indicado, para  
22 incluir planes de rehabilitación y fomento de la actividad bananera, que pueden incluir la  
23 construcción de obras de defensa civil en las situaciones de emergencia que agobian a  
24 las empresas bananeras, las poblaciones aledañas, trabajadores y sus familias en un  
25 determinado cantón.
- 26 9. Que en el Decreto No. 37613-MAG-H se estableció que CORBANA como  
27 administrador del Fondo podrá coordinar con otros entes competentes en la realización  
28 de las obras civiles en los diferentes campos, como el MOPT, CNE, SENARA, JAPDEVA,  
29 las municipalidades de los cantones de zonas bananeras, y otros organismos públicos  
30 para realizar proyectos conjuntos, donde cada uno aporte los componentes propios de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 sus competencias, para lo cual podrá CORBANA, a partir de los recursos del Fondo,  
2 suscribir convenios con los entes públicos citados.

3 10. Que el Decreto No. 37613-MAG-H aclara que el Fondo y las acciones que  
4 emprenda CORBANA a partir de éste, serán de naturaleza complementaria a las que  
5 desempeñen y sigan desempeñando los organismos y entes públicos competentes en la  
6 materia de infraestructura pública general y en obras de protección contra riesgos  
7 naturales y antrópicos en las zonas bananeras.

8 **CLÁUSULAS**

9 **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.**

10 El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de coordinación y apoyo mutuo  
11 para ejecutar obras de prevención, mantenimiento y reconstrucción, con el fin de mejorar  
12 las condiciones de infraestructura y reducir la vulnerabilidad que generan cuencas y ríos  
13 de la Vertiente del Caribe que afecten a las poblaciones, trabajadores, sus familias y  
14 fincas bananeras, con el fin de asegurar las fuentes de empleo en el Caribe.

15 **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

16 1) Apoyar a CORBANA con maquinaria necesaria, recursos materiales y humanos, de  
17 acuerdo con el presupuesto municipal, para apoyar la ejecución de los proyectos de  
18 construcción, mantenimiento o reconstrucción de obra civil en las cuencas hidrográficas  
19 de las zonas bananeras y sus poblaciones en el cantón de su competencia. La  
20 MUNICIPALIDAD mantendrá el equipo ofrecido para la ejecución de una obra hasta la  
21 finalización de esta.

22 2) Apoyar al personal de CORBANA con la obtención de los permisos que se requieran  
23 para llevar a cabo la obra civil que se determine con base en un plan de prioridades  
24 establecido por CORBANA.

25 3) Nombrar un funcionario de la MUNICIPALIDAD que coordine con el personal de  
26 CORBANA a cargo de la ejecución de los recursos del Fondo Especial de Prevención e  
27 Infraestructura.

28 4) Suministrar, cuando sea necesario, fondos complementarios a los del Fondo Especial  
29 de Prevención e Infraestructura para la ejecución de las obras de interés cantonal de la  
30 MUNICIPALIDAD.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 5) Definir las obras a ejecutar, el listado de estas, así como el cronograma de ejecución  
2 junto con los planes de trabajo para la ejecución de cada una de las obras civiles en  
3 cuencas hidrográficas según las prioridades establecidas, por lo que ambas Partes  
4 suscribirán los convenios de cooperación específicos para cada uno de los proyectos.

5 **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE CORBANA.**

6 1) Destinar los fondos establecidos en el Fondo del decreto ejecutivo No. 37313-MAG  
7 para la ejecución de las obras de infraestructura estratégica.

8 2) Nombrar un encargado técnico que coordine con la MUNICIPALIDAD todo lo relativo  
9 a las obras de infraestructura en las cuales se van a invertir los recursos del Fondo  
10 Especial de Prevención e Infraestructura.

11 3) CORBANA, dentro de su disponibilidad presupuestaria, aportará los recursos  
12 necesarios para la ejecución de los proyectos, lo cual será determinado en el Plan de  
13 Trabajo para cada una de las obras civiles.

14 4) CORBANA fiscalizará las obras a ejecutar, el listado de estas, así como el tiempo de  
15 actividades según el cronograma de ejecución junto con los planes de trabajo para la  
16 ejecución de cada una de las obras civiles en cuencas hidrográficas, según las  
17 prioridades establecidas, por lo que ambas Partes suscribirán los convenios de  
18 cooperación específicos para cada uno de los proyectos.

19 **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO.**

20 La vigencia del presente convenio será de dos (2) años contados a partir de la fecha de  
21 firma.

22 El plazo indicado en esta cláusula podrá prorrogarse de común acuerdo entre las Partes  
23 y por escrito.

24 **CLÁUSULA QUINTA. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO.**

25 En caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato, sea en forma  
26 total o parcial, las Partes se comprometen a pagar a la otra los daños y perjuicios  
27 ocasionados, los cuales consistirán en el pago de una suma de dinero proporcional a las  
28 prestaciones no ejecutadas.

29 **CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 El presente contrato podrá ser modificado por acuerdo de las Partes y que conste  
2 mediante documento escrito.

3 **CLÁUSULA SÉTIMA. NOTIFICACIONES.**

4 De conformidad con los artículos 22 de la Ley de Notificaciones Judiciales Ley 8687, para  
5 atender notificaciones judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole referente al  
6 contrato, CORBANA señala como domicilio contractual el siguiente: San José, Zapote,  
7 125 metros noreste de Casa Presidencial, y al correo electrónico  
8 notificacionadministrativa@corbana.co.cr; y MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA señala  
9 como domicilio contractual el siguiente: Talamanca, en el Palacio Municipal en Bratsi,  
10 provincia de Limón, y al correo electrónico notificaciones@municipalidadtalamanca.go.cr.  
11 Asimismo, las Partes acuerdan que el lugar o medio señalado para recibir notificaciones  
12 no podrá ser modificado sin haber comunicado el nuevo domicilio de previo y por escrito  
13 a la otra Parte, con una anticipación mínima de ocho días. De no proceder de esta forma,  
14 los medios aquí señalados se tendrán por válidos y la notificación por realizada  
15 válidamente 24 horas después de realizada la comunicación.

16 En fe de lo anterior, suscribimos el presente documento con firma digital, estando  
17 autorizado el Alcalde Municipal de Talamanca, mediante acuerdo del Concejo Municipal  
18 de Talamanca adoptado en la sesión ordinaria veintitrés, de fecha 09 de octubre de 2020.

19 Ing. Jorge Arturo Sauma Aguilar

Lic. Rugeli Morales Rodríguez

20 Gerente General CORBANA

Alcalde Municipalidad de Talamanca

21 VB° Sección Legal CORBANA: \_\_\_\_\_

22 VB° Departamento Legal Municipalidad Talamanca \_\_\_\_\_

23 El señor Presidente en ejercicio indica que está bien. Somete a aprobación el acta y es  
24 aprobada por unanimidad.

25 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

26 **V-1** Se recibe nota suscrita por el señor José Osorio Gudiel, vecino de Puerto Viejo, el  
27 cual interpone solicitud de aclaración y adición en la resolución de fecha 22 de setiembre  
28 de 2020. Primero en el recurso de revocatoria interpuesto y resuelto en la resolución  
29 indicada, en los motivos interpuestos se indicó la nulidad de la concesión de la solicitante  
30 Nystrom, toda vez que el reglamento de la ley de concesiones establece claramente que



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 deben estar debidamente inscritas en el registro nacional de concesiones para que esta  
2 tenga validez, la misma no se encuentra inscrita en el registro nacional de concesiones  
3 del registro nacional, consecuentemente a ello la misma no tiene validez y por lo tanto no  
4 es procedente el desalojo basado en dicha prueba, en razón de lo anterior al no ser  
5 resuelto el agravio, es por tal razón es que se interpone la solicitud de aclaración y adición  
6 al respecto. Segundo de igual suerte se planteó nulidades concomitante de igual suerte  
7 en la resolución supracitada se echa de menos pronunciamiento alguno al respecto es  
8 totalmente omisa el resolver las nulidades, consecuentemente a ello solicito la aclaración  
9 y adición al respecto, ya que se deben resolver todos y cada uno de los reclamos. Entre  
10 otros puntos.

11 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión de asuntos  
12 jurídicos.

13 **V-2** Se recibe nota suscrita por el señor John Brenes Rodríguez, Abogado, reciban un  
14 cordial saludo. La presente misiva tiene como objetivo plantear una serie de solicitudes  
15 de información relacionadas con permisos emitidos por esta Municipalidad para el uso,  
16 cercado y construcción en zona marítima terrestre y zonas colindantes a esta. Esta  
17 información reviste evidente interés público en virtud de que se trata de zonas protegidas  
18 constitucional y legalmente por su importancia medioambiental y, consecuentemente,  
19 para la generalidad de los habitantes de la República. En ese sentido fundamento esta  
20 petición en los artículos 9, 11, 30 y 50 constitucionales. De igual forma, es reiterada la  
21 jurisprudencia vinculante de la Sala Constitucional en torno a la obligatoriedad de permitir  
22 el acceso a la información relativa a la generalidad de los permisos municipales, en  
23 particular aquellos que tienen que ver con la construcción de obras o el uso de zona  
24 marítimo terrestre. Por lo anterior, por ser documentos e información toda de interés  
25 público, le solicito que se diligencien las respuestas a estas interrogantes a la mayor  
26 brevedad posible. Dicho lo anterior me permito plantearle las siguientes interrogantes y  
27 solicitudes:

28 **I- En relación con permisos de uso de suelo:**

29 1) Que se indique si se han tramitado y/u otorgado permisos de uso de suelo por este  
30 municipio a favor de las señoras:





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

- 1 a. Sonia Quirós Angulo, cédula 1-799-311;
- 2 b. Yeria Michel Speeg, cédula 7-0260-0762 y,
- 3 c. Carine Christine Speeg, cuyas cédulas de residencia han variado en el tiempo, en algún
- 4 momento fuese 733-19155-000716 y que actualmente es 125000020131.
- 5 d. En caso de que no exista alguno de estos permisos, que se indique expresamente.
- 6 2) Que se indique expresamente:
- 7 a. Cuando fueron emitidos.
- 8 b. El órgano y las calidades personales de los funcionarios encargados de otorgar el
- 9 permiso.
- 10 c. La duración de los permisos.
- 11 d. Las condiciones que deben respetar las beneficiarias para mantener el permiso.
- 12 e. El estado actual de los permisos (vigente, no vigente, suspendido, etc).
- 13 3) Que en caso de que estos permisos existan se me permita acceder expeditamente, de
- 14 forma personal o por medio de un autorizado o por el envío de un archivo digital, a **una**
- 15 **copia completa** y actualizada de todos los expedientes administrativos en los que conste
- 16 información relativa al otorgamiento de dichos permisos.
- 17 4) Que se indique si posterior a la emisión del permiso originario las mencionadas señoras
- 18 han presentado ante esta Municipalidad:
- 19 a. copia de la resolución emitida,
- 20 b. copia del recibo con el canon al día,
- 21 c. los demás documentos complementarios para cumplir con las exigencias
- 22 reglamentarias de este municipio y la legislación vigente.
- 23 5) Se indiquen las facultades que los respectivos permisos de uso de suelo de zona
- 24 marítimo terrestre otorgados les conceden a las mencionadas señoras.
- 25 6) Se indique si el uso de suelo otorgado les faculta a impedir el paso de tercero a través
- 26 de su propiedad.
- 27 7) Que se indique expresa y particularmente la normativa aplicable que se haya utilizado
- 28 para otorgar los mencionados permisos de uso de suelo. Y que se facilite una copia
- 29 certificada de aquellas que no se encuentren disponibles en SINALEVI.
- 30 **II- Relativo a permisos de construcción:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

- 1) Se indique si ha existido autorización para que **Sonia Quirós Angulo construyera 1) cercas y portones y/o 2) inmuebles como casas de habitación o cabinas** en área restringida de la zona marítima terrestre administrada por este municipio o bien en zonas colindantes a estas.
- En caso afirmativo que se indique:
- a. El número de oficios o de resoluciones que hayan concedido el o los permisos.
  - b. La fecha de emisión de los oficios mencionados en el punto a.
  - c. En caso de que haya sido adoptado en sesión de órgano colegiado, el número de sesión y la fecha en el que fue otorgado.
  - d. El órgano y las calidades de los funcionarios que participaron de la concesión de dichos permisos.
  - e. Que se indique expresa y particularmente la normativa aplicable que se haya utilizado para otorgar los mencionados permisos de construcción. Y que se facilite una copia certificada de aquellas que no se encuentren disponibles en SINALEVI.
  - f. Que en caso de que estos permisos existan se permita acceder expeditamente, de forma personal o por medio de un autorizado o por el envío de un archivo digital, a una copia completa y actualizada de todos los expedientes administrativos en los que conste información relativa al otorgamiento de dichos permisos.
- 2) Se indique si ha existido autorización para que **Carine Speeg construyera 1) cercas y portones y/o 2) inmuebles como casas de habitación o cabinas** en área restringida de la zona marítima terrestre administrada por este municipio o bien en zonas colindantes a estas.
- En caso afirmativo que se indique:
- a. El número de oficios o de resoluciones que hayan concedido el o los permisos.
  - b. La fecha de emisión de los oficios mencionados en el punto a.
  - c. En caso de que haya sido adoptado en sesión de órgano colegiado, el número de sesión y la fecha en el que fue otorgado.
  - d. El órgano y las calidades de los funcionarios que participaron de la concesión de dichos permisos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 e. Que se indique expresa y particularmente la normativa aplicable que se haya utilizado  
2 para otorgar los mencionados permisos de construcción. Y que se facilite una copia  
3 certificada de aquellas que no se encuentren disponibles en SINALEVI.

4 f. Que en caso de que estos permisos existan se permita acceder expeditamente, de  
5 forma personal o por medio de un autorizado o por el envío de un archivo digital, a una  
6 copia completa y actualizada de todos los expedientes administrativos en los que conste  
7 información relativa al otorgamiento de dichos permisos.

8 3) Se indique si ha existido autorización para que **Yeria Michel Speeg construyera 1)**  
9 **cercas y portones y/o 2) inmuebles como casas de habitación o cabinas** en área  
10 restringida de la zona marítima terrestre administrada por este municipio o bien en zonas  
11 colindantes a estas.

12 En caso afirmativo que se indique:

13 a. El número de oficios o de resoluciones que hayan concedido el o los permisos.

14 b. La fecha de emisión de los oficios mencionados en el punto a.

15 c. En caso de que haya sido adoptado en sesión de órgano colegiado, el número de  
16 sesión y la fecha en el que fue otorgado.

17 d. El órgano y las calidades de los funcionarios que participaron de la concesión de dichos  
18 permisos.

19 e. Que se indique expresa y particularmente la normativa aplicable que se haya utilizado  
20 para otorgar los mencionados permisos de construcción. Y que se facilite una copia  
21 certificada de aquellas que no se encuentren disponibles en SINALEVI.

22 f. Que en caso de que estos permisos existan se permita acceder expeditamente, de  
23 forma personal o por medio de un autorizado o por el envío de un archivo digital, a una  
24 copia completa y actualizada de todos los expedientes administrativos en los que conste  
25 información relativa al otorgamiento de dichos permisos.

26 4) Solicito que en caso de que alguna respuesta a este oficio requiera del concurso de  
27 alguna otra dependencia administrativa, funcionario u órgano de este municipio, que se  
28 proceda a canalizar internamente de forma inmediata la consulta para facilitar la  
29 información requerida. Todo esto en consideración de que finalmente el ayuntamiento  
30 conforma una unidad por lo que cualquier atraso u omisión de atender una diligencia,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 independientemente de la distribución interna de responsabilidades, generaría  
2 responsabilidad de la Municipalidad y eventual compromiso de fondos públicos.  
3 5) Solicito que se atiendan estas gestiones de forma expedita.  
4 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de  
5 asuntos jurídicos.  
6 **V-3** Se recibe nota del Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, Luis Antonio  
7 González, y de la Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, la cual emite  
8 aclaración sobre el alcance de la Ley 9891, se indica los casos en los cuales debe hacerse  
9 proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, de conformidad con  
10 el plazo y procedimientos establecidos en la ley 8261. Cuando se presenten algunos de  
11 los puntos indicados se deberá de realizar el proceso de conformación, el cual se estable  
12 para los meses de octubre y noviembre, según la ley 8261. La prórroga aplica por dos  
13 años, no son legalmente admisibles prórrogas por plazo diferente, por ser contrario a lo  
14 dispuesto en la Ley N°9891. Finalmente, solicitamos comunicar de manera formal al  
15 Consejo de la Persona Joven la nómina de las personas integrantes del CCPJ para el  
16 periodo 2021-2022 (se adjunta formato de nómina), a más tardar el 30 de noviembre de  
17 2020, para efectos del seguimiento y procesos que se desarrollan desde la institución.  
18 El señor Alcalde Municipal indica que hay que revisar esa información, ver cómo está la  
19 conformación, posiblemente tienen más edad, habría que validar eso con el comité actual,  
20 sería bueno que lo analicen en jurídicos.  
21 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de  
22 asuntos jurídicos.  
23 **V-4** Se recibe oficio MS-DRRSHC-ARST-3334-2020 suscrito por la Dra. Jennifer Jones,  
24 Directora Área Rectora de Salud Talamanca, la cual hace traslado de oficio ILAIS-07-  
25 2020 referente a la Instancia Local de Abordaje Integral del Comportamiento Suicida en  
26 el cantón de Talamanca, fundamentado en el Decreto 40881-S Normativa Nacional de  
27 Articulación Interinstitucional para el abordaje del comportamiento suicida, en el cual  
28 solicitan un espacio en sesión del Concejo Municipal para brindar reporte de la ILAIS, en  
29 el marco de la problemática social de impacto en salud pública del Riesgo Suicida,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 además solicitar seguimiento a la solicitud de sostenibilidad del programa preventivo  
2 Casitas de Escucha.  
3 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, indica que enviarles una nota que se debe cumplir  
4 con el protocolo y cuantas personas se pueden recibir, puede ser tres representantes de  
5 ellos.  
6 La misma es conocida y se acuerda recibirlos en **sesión extraordinaria el martes 20 de**  
7 **octubre de 2020 a las 4:30 p.m.**  
8 **V-5** Se da lectura a oficio DE-2020-5133, suscrito por David Madrigal León, de la  
9 Dirección Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, remitido a la Licda. María Eugenia  
10 Salazar, Directora General a.i. de la Dirección General de Educación Vial, en atención a  
11 instrucciones del Ing. Edwin Herrera Arias, por ser de su competencia se traslada oficio  
12 SCMT-274-2020 de la Municipalidad de Talamanca referente a la solicitud de realización  
13 de pruebas teóricas y prácticas en el cantón.  
14 **V-6** Se recibe nota de la señora Seidy Rodríguez Brown, en la cual indica que en vista de  
15 la inexistencia de un censo en la ZMT por parte de este Concejo, se dio a la tarea de  
16 encontrar un terreno el cual no haya sido adjudicado a ninguna firma física o jurídica, el  
17 mismo se encuentra paralelo a la entrada del hotel Pizote Lodge, en una zona que  
18 también se le adjudicó a la ADI P.V. Hago formal solicitud de uso de suelo de este terreno  
19 municipal, para lo antes conocido por este concejo y con base en el artículo 44 de la ley  
20 6043. Considerando la dura situación administrativa y la necesidad de ejecutar acciones  
21 con respecto a la sostenibilidad ciudadana aporlo responsablemente esta opción y quedo  
22 a la espera como en la administración está conferido de su respuesta positiva.  
23 La misma es conocida y se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de  
24 asuntos jurídicos.  
25 **V-7** Se conoce oficio AMTA.E-0174-2020, suscrito por el señor Alcalde Municipal, remitido  
26 al Ministro del MOPT, Ing. Rodolfo Méndez Mata, en la cual le externa un caluroso saludo  
27 en nombre del pueblo de Talamanca y agradece todo el apoyo que han recibido por parte  
28 de su despacho en materia de mejoramiento de la red vial del cantón.  
29 El cantón de Talamanca cuenta con la ruta nacional 801 la cual comunica a la comunidad  
30 de Bribri y varias comunidades en el territorio indígena de Bribri terminando esta vía en



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 la comunidad de Shiroles. En estos momentos la superficie de ruedo presenta problemas  
2 para un tránsito normal sobre la misma, ya que la misma es de material lastre. Esta ruta  
3 es la única vía de comunicación de comunidades como Chase, Akberie, Bambú, Boca  
4 Urén, entre otras, producto de no contar con esta vía en buen estado, los precios por los  
5 productos que venden los agricultores bajan mucho, ante el riesgo de que la fruta se dañe  
6 en el trajín del camino. Es importante recalcar, que esta vía es la arteria principal de  
7 comunicación hacia los territorios indígenas Bribri y Cabécar, razón por la cual es  
8 importantísimo contar con esta vía en buen estado. Por la importancia de este camino le  
9 solicito respetuosamente interponer sus buenos oficios, con el fin de que atienda las  
10 labores de mejoramiento sobre la estructura de ruedo de este camino.

11 **V-8** Se recibe nota de la secretaria del concejo, Yorleni Obando Guevara, solicitando la  
12 aprobación de 11 días de vacaciones del periodo 2019-2020, para comenzarlos a disfrutar  
13 a partir del viernes 6 de noviembre de 2020, ingresando a sus labores nuevamente el  
14 lunes 23 de noviembre de 2020.

15 El señor Presidente en ejercicio somete a votación la aprobación de la nota, levantando  
16 la mano. La misma es aprobada por unanimidad.

17 **V-9** Se recibe oficio AIMT201071-2020 de la Auditora Interna Municipal, Licda. Alicia  
18 Chow, asunto remisión de plan de trabajo, en atención a oficio SCMT-INT-351-2020 del  
19 6 de octubre de 2020.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

Municipalidad de Talamanca												
Auditoría Interna												
Matriz de planeamiento estudios de fiscalización												
Del 15 de Octubre al 18 de Diciembre de 2020												
Tema	Aspecto a evaluar	Fundamento jurídico	Octubre		Noviembre				Diciembre			
			Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Estudio programa do	Ejecución física y financiera correspondiente al ejercicio económico 2020 <b>(Se hará con la participación de una asesoría especializada)</b>	Plan Anual Operativo y cumplimiento de la Ley 9848.	_____									
Estudio programa do	Acerca de la evaluación de los controles establecidos en la Municipalidad respecto de la gestión del recurso humano <b>(Se hará con la participación de una asesoría especializada).</b>	Plan Anual Operativo y cumplimiento de la Ley 9848.	_____									
Cumplimiento Ley 9848	Realizar informe acerca de procesos de gestión, atención de la emergencia, procesos de contratación, el nivel de ejecución presupuestaria y los resultados obtenidos.	Artículo 20 señala que las auditorías internas municipales deberán presentar anualmente, para los períodos 2020, 2021 y 2022, un informe ante el concejo, para dar cuenta del programa extraordinario de fiscalización.										
Estudio programa do	Seguimiento proceso de implementación de las NICSP	Plan Anual Operativo y lineamientos de la Dirección General de Contabilidad Nacional	_____									
Actividades administrativas	Elaboración Plan de trabajo 2021.	Plan Anual Operativo y Ley General de Control Interno										
Atención de denuncias, asesorías, advertencias y aspectos administrativos	Atención de eventuales denuncias, asesorías, advertencias y aspectos administrativos	Plan Anual Operativo y Ley General de Control Interno	_____									



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

- 1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, en el caso de la auditora para nadie es un  
2 secreto que ella nos está debiendo un informe y nos dio un informe a medias, ella  
3 actualmente está haciendo teletrabajo, pero si podríamos citarla que venga un día para  
4 que nos dé el informe y algo más escueto, esto son cuatro líneas en una hoja, no es un  
5 informe, si están de acuerdo, será podríamos citarla el miércoles en la mañana.
- 6 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que eso es una matriz de planeamiento, se  
7 le va pedir el informe.
- 8 El señor presidente en ejercicio indica que nos de algo más detallado.
- 9 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, menciona que ahí vienen los temas que está viendo  
10 y los tiempos, lo que usted quiere es el informe que ella debía anteriormente.
- 11 El señor Presidente en ejercicio menciona que nos amplíe mayor información sobre eso.
- 12 El Msc. Arcelio García, regidor, me parece que en primera instancia ante la situación de  
13 la emergencia, se ha emitido lineamientos que el trabajador pueda optar teletrabajo, pero  
14 eso no le limita a trabajar en el momento que la coyuntura le pida que debe hacerse  
15 presente a hacer la rendición que corresponda, entonces cabe que nosotros podamos  
16 convocarla a ella que nos presente lo que nos debe anteriormente y un poco ampliar esta  
17 información. Nos debe información, debe darnos el acompañamiento al concejo y que  
18 sea más claro y amplio.
- 19 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, señala que nos debe información de la vez  
20 pasada, que no nos dijo nada, se le dio tiempo y hasta el momento nos ha tenido ahí,  
21 siento que deberíamos de llamarla, para que nos traiga el informe que nos debe y que  
22 este informe nos lo haga más escueto y más amplio, cuales son las proyecciones, logros  
23 o los trabajos que viene realizando, sugiero que venga un día.
- 24 El miércoles tenemos reunión a las 3 con las Cámaras, entonces sería mejor otro día, ya  
25 que habría que correr.
- 26 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que podría ser martes.
- 27 El señor Alcalde Municipal indica que a las 2 p.m. puede ser con ella y la extraordinaria  
28 cambiarla de miércoles para martes 20 de octubre a las 4 y 30 para no estar limitados.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio solicita convocarla para el martes 20 de  
2 octubre a las 2 p.m. para que presente informe pendiente de la última reunión, además  
3 informe más detallado del avance de trabajo por teletrabajo.

4 **V-10** Se recibe nota de la Municipalidad de Nandayure, oficio SCM.DC-03-22-2020,  
5 donde comunican acuerdo tomado en sesión ordinaria 22 del 29 de setiembre de 2020,  
6 Artículo VII, en el cual se oponen rotundamente al Proyecto de Ley 21478 “Ley para el  
7 Aprovechamiento Sostenible de la Pesca de Camarón en Costa Rica”, solicitando a las  
8 municipalidades del país el apoyo para que se opongán a dicho proyecto.

9 La misma es conocida por el Concejo Municipal.

10 **V-11** Se recibe nota de la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial de  
11 Talamanca, donde comunican acuerdos tomados en reunión ordinaria 01-2020 del 15 de  
12 octubre de 2020, para su respectiva aprobación y publicación en la gaceta oficial.

13 **Acuerdo 1:**

14 La Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial acuerda realizar modificación al  
15 artículo 1º, del Reglamento de la Comisión Local de Planificación y Ordenamiento  
16 Territorial del cantón de Talamanca, quedando de la siguiente manera:

17 Artículo 1º—Conforme lo indican los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana,  
18 la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón de Talamanca estará  
19 integrada por **catorce** miembros residentes en el Cantón, los cuales serán nombrados y  
20 ratificados por el Concejo Municipal, dicha comisión estará conformada por siete  
21 funcionarios de la administración municipal, cinco regidores municipales de donde saldrá  
22 el presidente de la comisión, un representante del SINAC-ACLAC y un representante de  
23 la Sociedad Civil. Acuerdo aprobado por unanimidad por votación levantando la mano.

24 **Acuerdo 2:**

25 La Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial acuerda realizar modificación al  
26 artículo 11º, del Reglamento de la Comisión Local de Planificación y Ordenamiento  
27 Territorial del cantón de Talamanca, quedando de la siguiente manera:

28 Artículo 11.—Sesionarán ordinariamente los **últimos jueves de cada mes** y  
29 extraordinariamente cuando lo amerite indicando el lugar, día y hora, de acuerdo al inciso  
30 c del artículo 12 o bien por parte de la secretaria ejecutiva solicitado por un mínimo de  
31 dos miembros de la Comisión. Acuerdo aprobado por unanimidad por votación levantando  
32 la mano.

33 **Acuerdo 3:**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 La Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial acuerda realizar modificación al  
2 último párrafo del artículo 13º, del Reglamento de la Comisión Local de Planificación y  
3 Ordenamiento Territorial del cantón de Talamanca, quedando de la siguiente manera:

4 El quórum para sesionar será de **ocho** miembros.

5 Acuerdo aprobado por unanimidad por votación levantando la mano.

6 El señor Presidente en ejercicio somete a votación la aprobación de dichas  
7 modificaciones, para publicarlo en la Gaceta, los que están de acuerdo que levanten la  
8 mano, la cual es aprobada por unanimidad.

9 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
10 **Municipal**

11 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, cede espacio al señor Alcalde para que  
12 presente su informe.

13 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, gracias señor Presidente, un saludo a regidores,  
14 regidoras, síndicos, señora secretaria, buenas tardes, siempre mi informe son cuestiones  
15 sucintas que creo que tienen relevancia durante la semana, no se esboza aquí todo lo  
16 que realmente hacemos, pero si les traigo algunas puntualidades siempre para que  
17 conozcan el trabajo que vamos desarrollando.

18 1- Informe avance de Comisión Municipal de Emergencias:

19 La cual tomó la decisión de que las playas se abrieran a partir del 15 de octubre de 5 a.m.  
20 10 p.m. de lunes a viernes y de 5 a.m. a 8 p.m. sábados y domingos, es la propuesta del  
21 ministerio de turismo a nivel nacional, esa decisión se toma pensando siempre en los  
22 comercios, pensando en que en el sector de Cahuita los índices de COVID han bajado,  
23 hay que reconocer eso, creo que ellos han hecho un gran trabajo y se dio esta apertura  
24 a partir del 15 más amplia, sabemos que vienen los meses más difíciles de ellos, hay  
25 muchos Talamanqueños que viven de ese trabajo, que tienen aguinaldo, que no saben si  
26 les van a pagar y creo que nosotros tenemos que ser medios para acompañar en las  
27 situaciones de los comercios y por eso la decisión fue tomada, publicada y estamos con  
28 playas abiertas, no así se ha hecho con los sitios públicos, como canchas, ni parques,  
29 porque se tiene que llegar a un protocolo comunal de atención y hasta ahí no se ha podido  
30 llegar, esos sitios siguen cerrados mientras se hacen las valoraciones entre la comisión  
31 y las comunidades organizadas que presenten algún plan muy establecido, lo analiza la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 comisión municipal y de pronto puede dar el aval para que se abra o no se abra. Todavía  
2 nos mantenemos en alerta naranja, la otra semana viene una calificación, esperemos que  
3 podamos tener algún cambio pero está un poco difícil porque los casos sobre todo en las  
4 poblaciones indígenas siempre se han mantenido muy altos.  
5 Ya la Caja nos ha explicado el plan diferenciado que ha aplicado en la zona indígena, y  
6 además un poco sobre la visita a alto Telire, que dicho sea de paso los resultados hasta  
7 aquí donde ellos nos han informado, han sido negativos y nos alegra un poco por alguna  
8 contaminación que se pueda dar en esos sitios tan alejados. Y además ya se definió en  
9 la zona indígena que propiamente estaría establecido en la Finca Educativa en Shiroles,  
10 en estos momentos se arma todas las acciones para que pueda funcionar normal y  
11 concretamente ya ahí, hemos dado mucho trabajo en este tema de la pandemia, esto la  
12 verdad consume mucho, hay muchas reuniones, atención, tengo que contarles que  
13 lamentablemente el asilo de ancianos está siendo afectado duramente en este momento,  
14 hoy trabajamos con CONAPAM, para que atendiera esta población y a partir del lunes a  
15 las 10 a.m. tenemos información sobre esto, simplemente doy generalidades pero si ha  
16 sido arduo el trabajo en el tema, hay muy pocos vehículos institucionales, no prestan  
17 vehículos, realmente tengo que decir la CCSS, Ministerio de Salud, está asistida por la  
18 municipalidad, hay un carro exclusivo para la doctora poder hacer las gestiones y  
19 tenemos disponibles dos para miércoles y domingos, podamos llevar agua a sitios que  
20 no hay, y además estamos apoyando el traslado de alguna persona fallecida por COVID  
21 desde San José o de Limón, para los sitios que se requieren, en eso estamos  
22 compañeros, todavía el asunto está serio, y estamos siempre atendiendo para que  
23 podamos acompañar en la dificultad a todos los hermanos del cantón y sabemos que esta  
24 cuestión no tiene edad, nombre, género, color y en cualquier momento cualquier persona  
25 puede estar afectada, en eso vamos. El tema de las playas ya nos reunimos con las  
26 cámaras y ellos muy contentos, hoy veía tanto carro ya para Talamanca y es que esta  
27 zona es muy bella realmente, ni Guanacaste ni Puntarenas tiene lo que nosotros  
28 tenemos.  
29 2- Informe de Reunión MUCAP



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 En la línea de la pandemia me reuní con el Gerente General de MUCAP para ver un plan  
2 que ellos tienen, quieren promocionar las PYMES en nuestros comercios, saben que los  
3 pequeños empresarios están golpeados, saben que no hay dinero, entonces ellos están  
4 planteando un programa en conjunto con la municipalidad, si fuese el caso, si  
5 conformamos una comisión y establecemos un convenio, para poder apoyar, esto tiene  
6 que ver solamente con el comercio, para poder apoyar con tasas de 9.80 hasta por 180  
7 millones de colones, a las personas que requieran, me parece una ventana oportuna que  
8 puede ayudar al emprendedurismo, eso sería entre la MUCAP y la persona, nosotros lo  
9 único que haríamos es acompañar y apoyar y guiar a aquella persona que quiere ese  
10 beneficio, yo le dije a él que a mí me parece bien pero me gustaría que el concejo lo  
11 conozca, que le haga la exposición y vamos a buscar una fecha oportuna para que él  
12 pueda venir y explicar al concejo los alcances del proyecto, en realidad es una promoción  
13 de las pymes con toda aquella empresa pequeña que ha tenido que cerrar por las  
14 condiciones que la pandemia ha dejado, entonces puede ayudar, creo que es una  
15 ventana oportuna, he venido diciendo que las municipalidades no pueden verse como  
16 una institución que presta servicios, sino como una institución que genera desarrollo, que  
17 es muy diferente, todos estos caminos que pueden apoyar a la población tenemos que  
18 ponérselos en la mesa para que ellos tengan alternativa para salir adelante si es que ven  
19 esa opción como importante, necesaria, y que la pueden realizar, entonces con la MUCAP  
20 tenemos esta propuesta, yo voy a ver en qué momento, por lo menos una comisión de  
21 ustedes podríamos atender al señor para que nos esboce el plan y valoremos si es viable  
22 para nuestra gente en el cantón de Talamanca, yo lo veo bastante bien porque podría ser  
23 una opción que la gente puede optar.

24 3- Informe Vial

25 Finalización de trabajos en zona Cabécar este domingo si Dios lo permite.

26 Gavilán Canta, código 7-04-001, 15.70 km. limpieza de ronda, conformación  
27 relastro, limpieza de salida de aguas, descuaje compactación.

28 La ruta por Chase está muy mala y por eso hice nota al MOPT, porque esa es ruta  
29 nacional.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

- 1 Finalización de mantenimiento de la ruta 19 el día de ayer: La Pera, código 7-04-  
2 019, 14.30 km. limpieza de ronda, conformación, relastreo, limpieza de salida de  
3 aguas, descuaje y compactación. Es una ruta muy transitada, la dejamos bien  
4 habilitada, por lo menos la gente tiene la opción de que hay un camino bueno,  
5 aunque el otro no esté bien.
- 6 Finalización del camino Batallón Chase: código 7-04-066, 2 km. limpieza de ronda,  
7 conformación, relastreo, limpieza salida de agua, descuaje y compactación. Todos  
8 estos caminos obedecen a la programación establecida, aprobada en el  
9 presupuesto, aquí no hay caminos que no están.
- 10 Hoy aprovechamos que la pala estaba libre y la mandamos al lote de la Caja, para  
11 que pudiera descuajar un poco todos esos árboles que han estado cortando y  
12 están ahí, nosotros tenemos que seguir la lucha, acuérdesese que el hospital viene  
13 a dar un plus importante para este cantón, a pesar de que tenemos un pero con  
14 el agua, no podemos dejar de hacer las acciones para cumplir con el terreno, allá  
15 estuvieron trabajando hoy y creo que mañana también, para dejar más habilitado  
16 el terreno del hospital, les pedimos a las Cámaras que nos ayudaran con este  
17 tema, ellos también tienen mucha fuerza y se los planteamos porque es necesario  
18 de que veamos en conjunto las necesidades, las proyecciones, los proyectos que  
19 son de Talamanca, para que puedan ser concretizados.
- 20 4- Reunión Cámaras de Turismo, mi persona que me han pedido como Alcalde tener  
21 reuniones con ellos, lo hemos venido haciendo, tuve la dicha que me acompañó  
22 don Freddy, estamos trabajando en esos puntos de apoyarlos en los procesos de  
23 una reactivación económica sana y dentro de eso quedamos en establecer un  
24 sello con negocios que cumplen normas protocolarias, si este negocio cumple es  
25 un negocio seguro, que la municipalidad y la cámara va a dar un sello para que el  
26 turismo y la gente esté segura que aquí las normas son cumplidas, eso se está  
27 aplicando en muchos cantones de este país, y en esta provincia ya lo están  
28 aplicando en Guápiles, entonces vamos a tener una reunión próximamente con  
29 todos los negocios de acuerdo a la norma que nos permite el aforo para promover  
30 este sello para los negocios que cumplen la norma protocolaria, y de esta manera



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 dar mayor seguridad al turismo local, nacional, e internacional para que visite  
2 nuestros sitios y sobre todo seguimiento a proyectos municipales que nosotros  
3 tenemos, quiero decirles a ustedes son alrededor de 30 proyectos que estamos  
4 siguiendo con diferentes instituciones, la Caja, con INDER ayer se visitó el camino  
5 que está por la entrada vieja de Hone Creek ellos van asumir ese camino, van a  
6 construir los dos puentes, pronto vamos hacer una actualización de los proyectos  
7 porque han avanzado, están caminando, ya sigue, entonces es muy necesario,  
8 con ellos vamos a plantear, les hablé de lo que propuso el concejo en su  
9 presupuesto junto con la administración para el año entrante, una cuadrilla más  
10 de recolección de basura, que va a venir a dar mayor atención en días diferentes  
11 en la zona costera, eso les cayó muy bien, no lo conocían, y que ya iniciamos el  
12 reciclaje otra vez, ya el camión está recogiendo el reciclaje, tampoco lo conocían,  
13 y que esta cuadrilla polifuncional se le compra un equipo de limpieza para todos  
14 los sitios turísticos y una máquina chapiadora para limpiar canchas de fútbol y  
15 áreas públicas, esto no lo conocían, y cuando no conocen hay dudas, pero todo  
16 esto lo conversamos, y quedamos para verlo el día 28 de octubre con ellos, dando  
17 seguimiento a los proyectos que la municipalidad está desarrollando, como ellos  
18 son varios me cuesta invitarlos a todos, pero si dos o tres del concejo pueden  
19 estar en buena hora, así estamos.

20 5- Otros

21 Oigo mucho uso de suelo y denuncia, yo sé que la gente piensa que como antes aquí hay  
22 un negocio con eso, sé que el concejo se ha amarrado los pantalones en esto, ni usos de  
23 suelo da, y revisan bien, porque en ese punto de usos de suelo la administración no tiene  
24 injerencia, pero yo sigo preocupado con los usos de suelo, les digo que entra más plata  
25 entre ellos que a la municipalidad, porque hay usos de suelo que se juegan de un lado  
26 para otro sin pasar por la municipalidad, hace poco encontramos dos documentos falsos,  
27 estamos haciendo un dictamen jurídico para pasarlo a la Corte, de gente que se presta a  
28 falsificar documentos municipales para concluir sus procesos de negociación que no sé  
29 qué son, fuera de la municipalidad, les agradezco que hasta aquí ustedes no han dado ni  
30 un uso de suelo, y lo que han revisado y dado lo han hecho jurídicamente, valorando,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 porque yo les dije yo si no voy a meter mi mano en ese tema, pero a los usos de suelo  
2 hay que ponerles atención señores regidores, cuántos usos de suelo tenemos nosotros,  
3 de quienes son, los tienen ellos o los vendieron, han hecho negocios con las zonas  
4 marítimas terrestres que tienen que ser pagados más bien a esta municipalidad, creo que  
5 hay que majar más el zapato en el tema de usos de suelo, porque antes se negociaban,  
6 se vendían esos usos de suelo y lo hablo abiertamente, ahí está el acta y hoy eso no está  
7 pasando, hoy eso está cerrado, pero creo que hay que majar el pie en el acelerador para  
8 actualizar los usos de suelo que en este momento ésta municipalidad tiene, me hablan  
9 de concesiones, ese señor que habla de concesiones y aquí no hay concesiones, no hay  
10 plan regulador para que me hable de concesiones, lo que se da es un uso de suelo  
11 precario, habrá concesiones cuando haya el plan regulador, es una pelea de perros y  
12 gatos en esos terrenos municipales que usted ve ahí mismo en Puerto Viejo cercados,  
13 propiedad privada, ni acceso a la playa, porque han tomado la zona marítima terrestre  
14 como propiedad privada de muchos de ellos y eso yo no lo quiero permitir en esta  
15 administración y les hablo un llamado finalmente sobre ese tema, venimos con miedo o  
16 venimos a poner orden, o venimos hacer las cosas bien, es una tarea grande, los usos  
17 de suelo están esperando, hay cosas internas directas del concejo como esta que  
18 tenemos que majar el pie mucho, oí una carta que habló de revocatoria, de tres cosas en  
19 una y que está apelando entonces, cuál es la apelación que está presentando, porque  
20 dijo tres, yo quisiera un día, por eso hay que trabajar duro en el plan regulador, pero  
21 mientras el plan regulador no esté quiero una municipalidad que ponga en cintura a un  
22 montón de personas que han sido aprovechados de la zona marítima terrestre de este  
23 cantón y de esta municipalidad, con eso termino.

24 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, escuchamos el informe del señor Alcalde,  
25 solo quiero argumentar que el día que nos reunimos creo que fue el día miércoles, con la  
26 Cámara de Puerto Viejo, en realidad quedaron totalmente atónitos y sorprendidos, hasta  
27 una señora dijo lo felicito señor Alcalde, ustedes han hecho mucho en cinco meses,  
28 entonces vemos que vamos avanzando, para nadie es un secreto que todos tenemos  
29 gente conocida, que nos preguntan por los usos de suelo, y yo les digo cuando el plan  
30 regulador esté listo conversamos, la municipalidad no está negándole los usos de suelo





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 a nadie, pero si los vamos a reglamentar y ponerlos en cintura, otros dicen me parece  
2 bien, era hora que lo hicieran, entonces pienso que en esa línea este concejo ha trabajado  
3 de acuerdo a la solicitud que se nos hizo en un principio, en una sesión escuché que  
4 estaban hablando de doscientos usos de suelo que se pararon el año pasado, en lapsos  
5 cortos, y ya ustedes fueron testigos que hasta documentos falsos hay, entonces si les  
6 agradezco a los compañeros que hasta el momento estamos haciendo las cosas bien,  
7 hay que aprender a decir sí o no, si usted dice si se comprometió y si dice no, lo más que  
8 puede pasar es que se enojen, entonces agradecerle al señor Alcalde por ese informe  
9 tan bueno, agradecerle el avance del hospital, yo sí quiero pedirles compañeros que  
10 posiblemente si la señora Presidenta del AYA insiste en negarnos la posibilidad del agua  
11 para el hospital, posiblemente les diría a ustedes que nos vamos a tener que tirar a la  
12 calle, vamos a tener que presionar con todos los vecinos del cantón, porque no podemos  
13 permitir que este proyecto se nos vaya por culpa de una irresponsable persona, sino me  
14 falla la memoria Guanacaste sin agua, se fue toda la comitiva y el presidente de la  
15 república, hicieron tanques de agua y dieron agua a Guanacaste, que tiene esa provincia  
16 más que Talamanca, por lo menos este que está al frente de ustedes no lo va a permitir,  
17 en eso estamos trabajando el Alcalde con el licenciado, contestándole a la señora porque  
18 hasta una carta mandó, vamos a seguir dando la pelea, estamos tratando de traer a la  
19 prensa para que se dé cuenta, no vamos a flaquear en ese proyecto, no podemos dejar  
20 que 55 mil habitantes de este cantón con tanta necesidad en salud pierda la posibilidad  
21 de tener un hospital, que ya en primera instancia nos lo quitaron por culpa de una  
22 institución y unas personas.

23 La señora Maribel Pita, Síndica, buenas tardes señor Presidente, señores regidores,  
24 señor Alcalde, compañeros síndicos, en realidad agradecerle al señor Alcalde, felicitarlo  
25 por los trabajos que se han hecho en cinco meses, decirle que hoy debido al incendio  
26 fuimos hasta allá y la calle está perfecta desde aquí hasta llegar allá, es una pista en  
27 realidad, más los trabajos que se han venido haciendo con los agricultores, ellos son los  
28 que están agradecidos con el señor Alcalde, con ustedes, por todo este trabajo. Adultos  
29 mayores que no tenían un acceso para salir, había que alzarlos, hoy ellos cuentan con  
30 su callecita para poder salir, eso ellos agradecen enormemente, cada vez que uno va nos





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 dicen dígame al Alcalde esto y esto, muchas gracias. Nos quedan dos días nada más  
2 mañana y el domingo, pero se hizo no lo que se quería, sino que se hizo más, y la gente  
3 está muy contenta, agradecerles a estos muchachos de maquinaria, porque ellos se han  
4 entregado en cuerpo y alma, ellos salen tarde para poder hacer todo el trabajo y hasta  
5 más, agradecerle al regidor Julio que ha estado día tras día con ellos en el trabajo,  
6 entonces decirles a ustedes y al señor Alcalde que muchas gracias por ese trabajo que  
7 se está haciendo en nuestro distrito.

8 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, buenas tardes, quiero externarles una preocupación  
9 con respecto a lo que mencionó el señor Alcalde, con respecto a que están entrando  
10 muchas denuncias sobre los usos de suelo en zona marítima terrestre, el artículo 165 del  
11 código municipal dice el plazo para resolver los recursos de revocatoria, no sé si estoy en  
12 lo contrario, o si se está durando más de ocho días, porque de no hacerlo a tiempo puede  
13 influir a que presenten recurso de amparo, talvez valorar la opción de poder hablar con la  
14 parte administrativa de que posibilidad hay de que los asesores legales nos puedan dar  
15 más tiempo para poder contestar, si bien es cierto tanto lo administrativo como lo del  
16 concejo, arrastramos muchas cosas de denuncias, pero que por lo menos nos den más  
17 tiempo de asesoría legal para hacer las contestaciones a tiempo.

18 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, indica que ellos disponen de sábados siempre con la  
19 comisión de jurídicos, todo el día.

20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, veo como que las reuniones de jurídicos no son  
21 continuas, según el artículo tenemos ocho días y sino cabe un recurso de amparo por no  
22 contestarlo a tiempo. Hay otros que se han venido quedando, que he venido viendo,  
23 entonces que talvez analicemos eso.

24 El señor Alcalde Municipal indica que mañana tienen jurídicos.

25 El señor Presidente en ejercicio indica que si, mañana tenemos jurídicos. No son recursos  
26 de amparo, son revocatorias.

27 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, indica que al no contestarlos en los ocho días, ellos  
28 pueden hacer un recurso de amparo, para evitar.

29 El señor Presidente en ejercicio, sino me equivoco los asesores legales siempre van  
30 adelantando en cuanto a esto, para que no se venzan los tiempos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, indica que entonces no solo en sesión de jurídicos,  
2 sino que ellos van adelantando, para que no se pasen los ocho días de recibido.

3 El señor Presidente en ejercicio indica que así es.

4 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

5 El señor Presidente Municipal indica que todos están en campo, los que traen los informes  
6 de comisiones.

7 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

8 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
9 secundada por el Regidor Arcelio García Morales, aprobación para que se utilice el  
10 terreno que se ubica en Limonal del distrito de Cahuita y se construya en ese sitio el  
11 Centro de Atención de Salud.

12 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, la idea es para que la Caja disponga de  
13 ese terreno, aunque ya el terreno está pasado a la CCSS, igual la municipalidad lo otorga  
14 para que lo utilice, si están de acuerdo levantan la mano para aprobarlo.

15 Aprobado por unanimidad.

16 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
17 secundada por el Regidor Adenil Peralta Cruz, autorización al señor Alcalde Municipal  
18 para que proceda al pago de viáticos de los regidores y síndicos por asistencia a sesiones  
19 y comisiones.

20 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, es con el fin de seguir salvaguardando,  
21 que no haya malos entendidos, todos estamos con un mismo objetivo, en la actualidad  
22 se le paga a los síndicos y regidores por la emergencia, que había un acuerdo, pero ya  
23 esto es por las sesiones y todo eso, siento que más bien es poco para el gran trabajo que  
24 desempeñan. Le pedí al compañero Adenil que lo secundara y lo vio viable.

25 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, consulta, todavía no está aprobado el reglamento  
26 de viáticos, está en revisión.

27 La secretaria del concejo indica que está pendiente. Ya está para aprobar.

28 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, menciona que eso no quita el derecho, yo puedo pagar  
29 viáticos a la administración, pero no a los regidores, tienen que tomar acuerdo para



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 autorizarme a mí pagarle a ellos, yo lo puedo hacer de oficio con cualquier funcionario,  
2 no con los regidores ni los síndicos.

3 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, me parecía que en el borrador que enviaron había  
4 un problema de redacción.

5 El señor Presidente en ejercicio somete a votación la moción, si están de acuerdo  
6 sírvanse levantar la mano.

7 La misma queda aprobada por cuatro votos, con un voto en contra de la regidora Gabriela  
8 Matarrita.

9 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, aclara no es que vote en contra porque crea que no  
10 merezcan un viático, sino que me hubiera gustado que esté el reglamento aprobado  
11 previo porque si había una cuestión de redacción, en realidad es un derecho que se ganan  
12 y muchos lo pueden cobrar perfectamente.

13 **VIII-3** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
14 secundada por el Regidor Adenil Peralta Cruz, nombramiento de miembros del Tribunal  
15 Electoral del comité cantonal de la persona joven.

16 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, como ya es de conocimiento de ustedes  
17 esto fue una de las condiciones que le pedimos a la muchacha cuando vino a la sesión,  
18 le solicitamos que quería que estuviera representada la municipalidad en dicho comité de  
19 la persona joven.

20 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, ellos conforman el comité en sí y nosotras el enlace.  
21 El señor Presidente en ejercicio responde que sí, para el tribunal electoral, si están a favor  
22 sírvanse levantar la mano.

23 Aprobado por unanimidad.

24 **VIII-4** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
25 secundada por el Regidor Adenil Peralta Cruz, nombramiento de los dos representantes  
26 del concejo municipal para integrar el comité cantonal de deporte y recreación de  
27 Talamanca.

28 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, están los dos muchachos, Melvin González  
29 es de la comunidad de Hone Creek y María Isabel Sandoval es de Paraíso. Si están de  
30 acuerdo por favor sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.



1 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

2 La Dra. Gabriela Matarrita, Regidora, indica que el martes 20 de octubre tenemos la  
3 reunión con la auditora y la extraordinaria.

4 El señor Presidente en ejercicio indica que el martes 20 de octubre a las 2 p.m. con la  
5 auditora y a las 4y30 p.m. sesión extraordinaria.

6 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

7 **El señor Presidente Municipal en ejercicio vamos a hacer el control y**  
8 **ratificación de acuerdos, primero modificación al reglamento de plan**  
9 **regulador, segundo vacaciones de la secretaria del concejo, tercero**  
10 **nombramiento de miembros para comité cantonal de deportes, cuarto**  
11 **tribunal electoral del comité cantonal de la persona joven, quinto**  
12 **autorización al Alcalde para el pago de viáticos a los regidores y síndicos,**  
13 **sexto autorización de terreno a la CCS para hospital. Todos ratificados.**

14 **Acuerdo 1:** EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA APROBAR EL  
15 DISFRUTE DE ONCE(11) DÍAS DE VACACIONES DEL PERIODO 2019-2020, A LA  
16 FUNCIONARIA YORLENI OBANDO GUEVARA, SECRETARIA DEL CONCEJO, PARA  
17 COMENZARLAS A DISFRUTAR EL VIERNES 6 DE NOVIEMBRE DE 2020,  
18 INGRESANDO A SUS LABORES EL LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2020. **SOMETIDO**  
19 **A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
20 **POR UNANIMIDAD.** -----

21 **Acuerdo 2:** EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES  
22 EFECTUADAS AL ARTÍCULO 1º, 11º Y ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13º, DEL  
23 REGLAMENTO DE LA COMISIÓN LOCAL DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO  
24 TERRITORIAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA, POR DICHA COMISIÓN EN LA  
25 REUNIÓN ORDINARIA 01-2020 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2020, PARA SER  
26 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE  
27 MANERA:

28 **Artículo 1º**—Conforme lo indican los artículos 59 y 60 de la Ley de Planificación Urbana,  
29 la Comisión de Planificación y Ordenamiento Territorial del Cantón de Talamanca estará  
30 integrada por **catorce** miembros residentes en el Cantón, los cuales serán nombrados y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 ratificados por el Concejo Municipal, dicha comisión estará conformada por siete  
2 funcionarios de la administración municipal, cinco regidores municipales de donde saldrá  
3 el presidente de la comisión, un representante del SINAC-ACLAC y un representante de  
4 la Sociedad Civil.

5 **Artículo 11.**—Sesionarán ordinariamente los **últimos jueves de cada mes** y  
6 extraordinariamente cuando lo amerite indicando el lugar, día y hora, de acuerdo al inciso  
7 c del artículo 12 o bien por parte de la secretaria ejecutiva solicitado por un mínimo de  
8 dos miembros de la Comisión.

9 **Último párrafo del artículo 13º**

10 El quórum para sesionar será de **ocho** miembros.

11 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
12 **APROBADO POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.** -----

13 **Acuerdo 3:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en  
14 ejercicio, secundada por el Regidor Arcelio García Morales, que dice:

15 **QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE LA**  
16 **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) UTILICE EL TERRENO QUE**  
17 **SE UBICA EN LIMONAL DEL DISTRITO DE CAHUITA Y SE CONSTRUYA EN ESE**  
18 **SITIO EL CENTRO DE ATENCIÓN DE SALUD, POR CONSIDERARLO QUE SE**  
19 **ENCUENTRA EN UN LUGAR ADECUADO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN**  
20 **DEL CANTÓN DE TALAMANCA Y DOTARLO DE MEJORES SERVICIOS DE SALUD.**  
21 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

23 **Acuerdo 4:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en  
24 ejercicio, secundada por el Regidor Adenil Peralta Cruz, que dice:

25 **QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE**  
26 **MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA AL PAGO DE VIÁTICOS DE LOS REGIDORES Y**  
27 **SÍNDICOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**  
28 **DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES.**  
29 **SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO POR CUATRO VOTOS, CON UN VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 24 del 16/10/2020

1 **GABRIELA MATARRITA CÓRDOBA, YA QUE LE GUSTARÍA QUE ESTÉ EL**  
2 **REGLAMENTO DE VIÁTICOS MUNICIPAL APROBADO DE PREVIO. -----**

3 **Acuerdo 5:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en  
4 ejercicio, secundada por el Regidor Adenil Peralta Cruz, que dice:

5 **CON VISTA EN LA NECESIDAD DE PROCEDER AL NOMBRAMIENTO DE LOS**  
6 **REPRESENTANTES DE LA PERSONA JOVEN DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL**  
7 **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN, Y QUE, CON BASE EN EL**  
8 **REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL**  
9 **DE LA PERSONA JOVEN DE TALAMANCA, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 1º**  
10 **DE ESE REGLAMENTO, SE PROPONEN LOS NOMBRES DE JULIO RIVAS SELLES**  
11 **POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA SEÑORA DENIA ZÚÑIGA PITA POR**  
12 **PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE CONFORMAR EL TRIBUNAL**  
13 **CORRESPONDIENTE. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

15 **Acuerdo 6:** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en  
16 ejercicio, secundada por el Regidor Adenil Peralta Cruz, que dice:

17 **CON BASE EN EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL COMITÉ CANTONAL DE**  
18 **DEPORTES Y RECREACIÓN (CCDR) Y LA NECESIDAD DE NOMBRAR DOS**  
19 **REPRESENTANTES DE ÉSTE CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR EL NUEVO**  
20 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN SE PROPONEN LOS**  
21 **NOMBRES DE MARÍA ISABEL SANDOVAL ESPINOZA CÉDULA 701590539 Y**  
22 **MELVIN GONZÁLEZ AGUILAR, CÉDULA 701460884, COMO LOS**  
23 **REPRESENTANTES DE ÉSTE CONCEJO ANTE EL CCDR DE TALAMANCA.**  
24 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO, ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
25 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

26 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con doce minutos el señor  
27 Presidente Municipal en ejercicio da por finalizada la sesión. -----

28 Yorleni Obando Guevara

29 Secretaria

30 yog

Freddy Soto Álvarez

Presidente en ejercicio